



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 DE PEQUENAS CAUSAS LABORALES
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **006**

Fecha: **30/09/2022**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
4100141 05 001 2013 00210	Ordinario	MELCY OYUELA MONTEALEGRE	LETICIA SANCHEZ JIMENEZ	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 05 702 2013 00192	Ordinario	BENJAMIN SERRANO VERA	COLPENSIONES	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 05 001 2016 00446	Ejecutivo	COMFAMILIAR HUILA	JOSE GILBERTO RODRIGUEZ CORDOBA	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 05 001 2016 00449	Ejecutivo	COMFAMILIAR HUILA	UNIDAD DE RADIOLOGIA ORAL Y MAXILOFACIAL LTDA UNIORAL LTDA EN LIQUIDACION	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 05 001 2016 00537	Ejecutivo	COMFAMILIAR HUILA	BUSINESS & TRAINING GROUP S.A.S	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 05 001 2016 00550	Ejecutivo	COMFAMILIAR HUILA	CAASEM SAS	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 05 001 2016 00601	Ejecutivo	COMFAMILIAR HUILA	SUTIFRENOS LTDA- EN LIQUIDACION	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 05 001 2017 00234	Ordinario	ELIZABETH MORENO VALDERRAMA	JOSE VICENTE ACEVEDO GONZALEZ	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 05 001 2017 00430	Ejecutivo	MARIANO OSPINO NORIEGA	OSCAR FERNANDO BERMUDEZ PEREZ	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 05 001 2017 00738	Ejecutivo	CORPORACION CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMFAMILIAR HUILA	SERVICIOS SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES SAS	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 05 001 2017 00744	Ejecutivo	CORPORACION CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMFAMILIAR HUILA	INGENIERIA DE GESTION Y SERVICIOS AMBIENTALES	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 05 001 2017 00745	Ejecutivo	CORPORACION CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMFAMILIAR HUILA	SERVICIOS INTEGRALES LA PLATA S.A.S.	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 05 001 2017 00798	Ejecutivo	CORPORACION CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMFAMILIAR HUILA	HERNAN NIETO GUTIERREZ	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 05 001 2017 00801	Ejecutivo	CORPORACION CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMFAMILIAR HUILA	SERVICIOS INTEGRALES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL DE COLOMBIA	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
4100141 2017 05 001 00897	Ordinario	JORGE GUTIERREZ GARZON	CONSTRUTEK DEL HUILA S.A.S.	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 2018 05 001 00116	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA	LISANYURI VARGAS CIFUENTES	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 2018 05 001 00193	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA	GANADERIA BONANZA 3J SAS	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 2018 05 001 00194	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA	UNION TEMPORAL LA RUTA NATURAL	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 2018 05 001 00195	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA	COMERCIO EMASSIVO S.A.S.	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 2019 05 001 00262	Ejecutivo	CORPORACION CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMFAMILIAR HUILA	AGROPECUARIA FAMORA S.A.S.	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 2019 05 001 00673	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR	MARCA AIRE ACONDICIONADO S.A.S.	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 2021 05 001 00112	Ordinario	MERLY ANDRADE BETANCOURT	DICHTER NEIRA COLOMBIA S.A.S	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 2021 05 001 00217	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR DEL HUILA	CORREA & VINASCO ABOGADOS S.A.S	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 2021 05 001 00338	Ordinario	CARLOS MAURICIO GARCIA PICO	OMAR CASAMACHIN PEÑA	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 2021 05 001 00569	Ejecutivo	COLFONDOS	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES T&G SAS	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 2022 05 001 00049	Ejecutivo	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS	CORPORACION DE INTEGRACION SOCIAL DE COLOMBIA	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022
4100141 2022 05 001 00074	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	LIXIA CEN	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	3/10/2022	5/10/2022

TRASLADO No. **006**

Fecha: **30/09/2022**

Página: **3**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **30/09/2022** Y A LA HORA DE LAS 7 A.M.



LINDA CUENCA ROJAS
SECRETARIO



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 53 al 54 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-702-2013-00192-00

LINDA CUENCA ROJAS

Secretaria.

L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 344 al 352 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2013-00210-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 129-137 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2016-00446-00

LINDA CUENCA ROJAS

Secretaria.

L.C.R.

Cra 7 No. 6-03 piso 2º

J01mpclneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 8714152



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 156 al 166 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2016-00449-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 141 al 150 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2016-00537-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 153 al 165 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2016-00550-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 139 al 150 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2016-00601-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 174 al 177 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2017-00234-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 226 al 229 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2017-00430-00

LINDA CUENCA ROJAS

Secretaria.

L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 122 al 129 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2017-00738-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 125 al 132 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2017-00744-00

LINDA CUENCA ROJAS

Secretaria.

L.C.R.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 187 al 194 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2017-00745-00

LINDA CUENCA ROJAS

Secretaria.

L.C.R.

Cra 7 No. 6-03 piso 2º

J01mplneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 8714152



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 112 al 121 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2017-00798-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 95 al 103 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2017-00801-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 112 al 115 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2017-00897-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 118 al 124 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2018-00116-00

LINDA CUENCA ROJAS

Secretaria.

L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 91 al 97 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2018-00193-00

LINDA CUENCA ROJAS

Secretaria.

L.C.R.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 89 al 95 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2018-00194-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 146 al 155 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2018-00195-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 79 al 86 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2019-00262-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 83 al 100 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2019-00673-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 10 al 14 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2021-00112-00

LINDA CUENCA ROJAS

Secretaria.

L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 117 al 123 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2021-00217-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 17 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2021-00338-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 333 al 349 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2021-00569-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 348 al 351 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2022-00049-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 30 de septiembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 006 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 195 al 199 del expediente. A partir del día hábil siguiente (03-10-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2022-00074-00

LINDA CUENCA ROJAS
Secretaria.
L.C.R.